



Justicia

Rendición de Cuentas

Café del Mundo

Comisarías de Familia



Fecha del evento: 06/10/2023

Rendición de cuentas
Café del Mundo



Tabla de Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Equipo organizador y participante**
- 3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia**
- 4. Metodología del evento de rendición de cuentas**
- 5. Información de la gestión institucional**
- 6. Temas priorizados para las mesas de trabajo**
- 7. Preguntas formuladas por la ciudadanía**
- 8. Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas**
- 9. Evaluación de la jornada de rendición de cuentas**
- 10. Evaluación de la calidad de la información**
- 11. Conclusiones**



1. Introducción

La Ley 2126 de 2021 estableció el marco regulatorio de las Comisarias de Familia y otorgó al Ministerio de Justicia las facultades de ente rector. En ese contexto y para el cumplimiento del objetivo misional de prestar la atención de las violencias en el contexto familiar, con enfoque diferencial e interseccional, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, a las mujeres y población vulnerable, nuestra apuesta desde el Ministerio es desarrollar las herramientas que conduzcan al fortalecimiento de las comisarías de familia y por ende se garantice un servicio integral y articulado para garantizar una justicia familiar incluyente.

Como ente rector hemos adelantado una labor diagnóstica y pese a las grandes dificultades para levantar información dada la dependencia de las comisarias al ente territorial, hemos identificado los principales retos, destacándose el desbordamiento funcional de las comisarias como consecuencia de la competencia subsidiaria (que fue ratificada por la Ley 2126 de 2021) que en algunos casos desborda la capacidad de las comisarias, particularmente aquellas dispuestas en los municipios de categoría 5 y 6.

Frente a ello, logramos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) el artículo 203, que ordena la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, que tiene el propósito dar una respuesta articulada y coordinada para prevenir y atender de manera efectiva e integral las violencias que tienen lugar en el contexto familiar, así como aquellas, que sin serlo vulneran derechos de niños, niñas y adolescentes – NNA.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho expidió la Directiva Ministerial sobre lineamientos para la adecuada implementación de la ley 2126 de 2021 en materia de Comisarias de Familia dirigida a gobernadores y alcaldes, en la cual siendo consciente de las dificultades y limitaciones institucionales que existen en el territorio, se establece la suma de esfuerzos para implementar dicha normatividad, lo cual solo se puede lograr con voluntad política y priorizando los siguientes aspectos:

- No se podrán asignar de funciones diferentes a las Comisarias de Familia a aquellas determinadas en su objeto misional.
- Se debe garantizar la composición completa del equipo interdisciplinario y su fortalecimiento.



Justicia

- Las Comisarias de Familia deben contar con condiciones adecuadas en materia de infraestructura y equipamiento de manera tal que se permita el acceso inclusivo a las personas con discapacidad, así como la garantía a los derechos de intimidad y debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Respecto a garantía de la atención 24 horas, es importante resaltar que esta es una función que corresponde a la Comisaria de Familia como dependencia, no a un funcionario específico.
- En relación con las competencias funcionales y operativas que se encuentran asignadas a los entes municipales y distritales y que requieren para su cumplimiento de fuentes de financiación propias, cabe recordar que se autoriza la creación de la estampilla para la Justicia Familiar y de fondo cuenta especiales departamentales para financiar proyectos de inversión en infraestructura, mobiliario y dotación de las comisarías de familia.

Dentro de los lineamientos impartidos se ha dado claridad sobre la obligación legal de adelantar reportes mensuales e inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y la obligación legal del reporte de las comisarías de familia.

Adicionalmente adelantamos acompañamiento técnico en la adecuada implementación de la Ley 2126 de 2021 que lleve a una constante formación y actualización periódica de todo el personal que laboran en las Comisarías de Familia, desarrollado asistencias técnicas a nivel territorial, cursos de formación y webinars, en materias relacionada en esa atención especializada e interdisciplinaria con aplicación del principio de la debida diligencia desde la prevención, protección, reparación sanción de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar.

El Ministerio de Justicia y del Derecho trabaja en el fortalecimiento de las herramientas de acceso a la Justicia creando canales como conexión justicia, legal app, suin jusricol para que las personas puedan claramente conocer los lineamientos de atención y abordaje de la violencia en el contexto familiar donde se desarrollan cada una de las fases de la ruta de atención comisarial, adicional a establecer toda la conceptualización de los enfoques de género, diferencial, étnico e interseccional en la práctica de estas entidades como la primera puerta de acceso a la justicia familiar.

Con la intención de abordar este reto y como parte del Plan de Fortalecimiento de Comisarias de Familia (art 202 PND), queremos compartir con los comisarios, comisarias y equipos técnicos psicosociales, así como con los alcaldes,



Justicia

gobernadores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y con la comunidad en general la manera como hemos construido el camino para avanzar en el fortalecimiento de las comisarías de familias y en el ejercicio de nuestro rol como ente rector en el acompañamiento, fortalecimiento y orientación en política pública relacionada con el quehacer comisarial.

2. Equipo Organizador

- **Jhoana Alexandra Delgado Gaitán**
Viceministra de Promoción de la Justicia
- **Constanza García Figueroa**
Directora de Justicia Formal
- **Andrés Orlando Peña Andrade**
Director de Métodos Alternativos de solución de conflictos
- **Andrés Díaz Leal**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
- **Sandra Patricia Parra Dionicio**
Asesora del viceministerio de Promoción de la Justicia
- **Mayra Nathalia Sánchez Baquero**
Asesora del viceministerio de Promoción de la Justicia
- **Camila Osorio Hurtado**
Asesora del viceministerio de Promoción de la Justicia
- **Elizabeth Rico**
Asesora del viceministerio de Promoción de la Justicia
- **Ana María Amado**
Asesora de comunicaciones viceministerio de Promoción de la Justicia.
- **Linda Milena Torres**
Coordinadora grupo Comisarías de familia - Dirección de Justicia Formal
- **Tatiana Romero**
Coordinadora grupo de Género - Dirección de Justicia Formal



Justicia

- **Luis Felipe Guzmán**
Profesional especializado Dirección de Justicia Formal
- **Alain Mauricio Ordoñez Gutiérrez**
Profesional especializado, Oficina Asesora de Planeación.
- **Lady Yadira Velásquez Perea**
Profesional, Oficina Asesora de Planeación
- **Diana Marcela Paz**
Delegada del subsitio web Conexión Justicia, Dirección de Justicia Formal.
- **Catalina Giselle Ospina Robles**
Profesional de apoyo jurídico- viceministerio de Promoción de la Justicia
- **Vanessa Escobar**
Diseñadora gráfica, Dirección de Justicia Formal.
- **Jisseth Muñoz**
Estratega de comunicaciones, Dirección de Justicia Formal.

3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia

El Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector de las Comisarías de Familia, en ejecución con su agenda departamental, realizó un evento con el fin de rendir cuentas a alcaldes(as), comisarios de familia y equipos psicosociales, entidades públicas, consultorios jurídicos del Atlántico y Cartagena, además del resto del país; donde su principal objetivo fue brindar formación y actualización en todo lo referente a la ley 2126 de 2021 y su implementación.

Las invitaciones fueron divididas en dos grupos:

- Asistentes presenciales, en esta base de datos se contó con invitación a 250 personas, cuya invitación se anexa:



Justicia



De los cuales asistieron al evento de forma presencial registrados en lista de asistencia 80 invitados.

Invitación para participar de manera remota, a 2000 personas o entidades en las cuentas principales de MinJusticiaCo. Las redes usadas para dicha transmisión fueron Youtube y Facebook, mediante el link de youtube <https://www.youtube.com/watch?v=DwdMXzNqxhk>.

La invitación para participar en dicha transmisión se comparte a continuación:

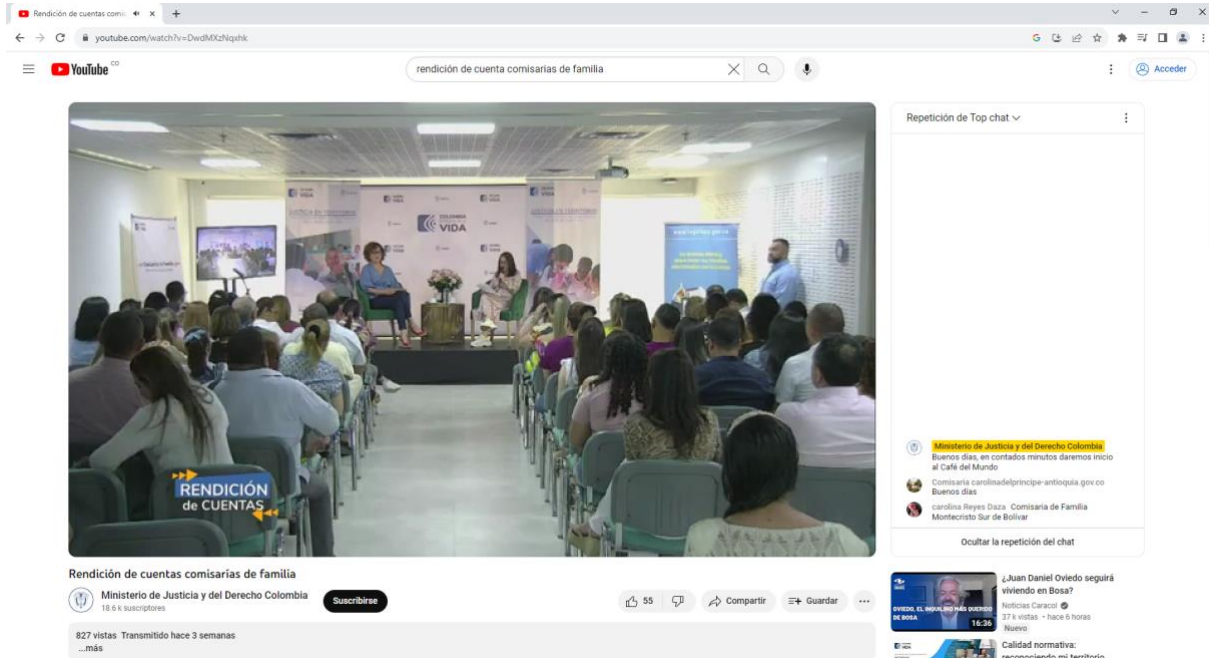


Rendición de cuentas
Café del Mundo



Justicia

Las invitaciones tanto para el acompañamiento presencial como virtual fueron remitidas por parte de la oficina de servicio al ciudadano, a través del correo gestión.documental@minjusticia.gov.co y por el despacho de la señora viceministra de Promoción de la Justicia. Posteriormente, se estableció contacto telefónico para confirmar la asistencia de los invitados principales o delegados, previo al evento.



Participantes

El Ministerio de Justicia y del Derecho acreditó la participación de los siguientes sectores interesados:

TIPO DE RELACIÓN	ENTIDADES ASISTENTES
ENTIDADES PÚBLICAS DE ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL	Personería Distrital Línea Violeta #702 Defensoría de Familia ICBF Policía Nacional de Colombia Centro de Conciliación Policía Nacional de Colombia
ORGANIZACIONES NO	Sisma Mujer



TIPO DE RELACIÓN	ENTIDADES ASISTENTES
GUBERNAMENTALES	Fundación APG, Paz y Reconciliación Bloque Feminista Lonja Colombiana de Propiedad Raíz Communia Cámara de Comercio de Barranquilla- centro de conciliación.
GOBIERNO	Gobernación de Barranquilla Alcaldía de Barranquilla Secretaría de la Mujer Atlántico Secretaría de Salud Atlántico Secretaría de Educación Atlántico Secretaría del Interior Atlántico Ministerio de Cultura
FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS	Comisarios y comisarías de familia de todo el territorio a nacional.
CIUDADANÍA	Profesionales de Derecho, Psicología y Trabajo Social.
ACADEMIA E INVESTIGACIÓN	Universidad Simón Bolívar Corporación Universitaria Reformada Universidad Autónoma del Caribe Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico Universidad del Norte
MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PRENSA	Noticias Coopercom Televista

4. Metodología del evento de rendición de cuentas

De acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la rendición de cuentas sobre las Comisarías de Familia, el Viceministerio de Promoción de la Justicia presentó en Barranquilla, Atlántico de manera presencial dicho ejercicio; sin embargo, se apoyó también en las herramientas TIC's todo uniendo esfuerzos para unificar el evento y presentar la gestión institucional bajo la metodología Café del Mundo, ejercicio que tiene el objetivo de generar un diálogo ameno y de participación para compartir conocimientos, propuestas y puntos de vista que ayuden a fortalecer la gestión institucional de la entidad.



Justicia



El ejercicio de rendición de cuentas tuvo una duración de una hora, 53 minutos y 27 segundos y fue moderado por Sandra Navas, comunicadora social de la Secretaría de la Mujer de Barranquilla (Atlántico), quién se encargó de presentar la agenda del día, la metodología del diálogo y las reglas de procedimientos dentro de la jornada.

Durante su transmisión en vivo se dio inicio con una serie de imágenes de actividades realizadas a lo largo y ancho del país por parte del ministro Néstor Osuna, y la viceministra Jhoana Delgado, dichas imágenes con musicalización se presentaron mientras se iniciaba la transmisión en vivo, dando cierre con el eslogan “Cuando cambiamos, todo se transforma. Colombia Potencia de la vida”.

La presentadora da la bienvenida a el Café del Mundo donde se especificó que está liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para compartir con los Barranquilleros y el país el trabajo realizado con las Comisarías de Familia, los avances y la importancia de fortalecer estas entidades; además de ello, agradeció por quienes participan de manera presencial en el Centro Internacional un punto importante de la ciudad de Barranquilla, y la participación de quienes se conectan por medio de los canales virtuales del Ministerio de Justicia.

Teniendo en cuenta la coyuntura política que vive el país por estos días se hizo claridad que en cumplimiento con el artículo 38 de la ley 996 de 2005, ley de garantías, el evento no tenía connotación electoral, razón por la cual se solicitó a



Justicia

todas las personas que aspiraban a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de incurrir en las inhabilidades y penas contempladas en la ley.

Una vez hecha la aclaración, la presentadora se dispuso a darle la bienvenida a todos los participantes, y agradeció especialmente a la secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Atlántico, Doris Bolívar; así como a la Directora de la línea Violeta, Mary Peinado y también a la directora Mabel Hermides Rivera, a la doctora Ana María González, Secretaria de Interior de Cartagena, a la Policía Metropolitana de Barranquilla. Antes de dar paso a la viceministra, la presentadora nuevamente menciona los canales por los que están siendo transmitido el evento y presenta el hashtag con el que las personas podrán participar, #JusticiaFamiliar.





Orden de la agenda:

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Justicia

RENDICIÓN de CUENTAS

Comisarías de Familia

Metodología de café del mundo

OCTUBRE
06

9:00 a. m. a 11:00 a. m.
Carrera 53 No. 106 -280 Barranquilla.
Centro Empresarial Buenavista. Punto
Empresario Buenavista de la Cámara de
Comercio de Barranquilla.
Salón 1 y 2.

- I.** | **Registro de los participantes al evento**
(Hora de 8:30 a. m. – 9:00 a. m.) al ingreso del recinto se tomará los datos de registro.
- II.** | **Apertura evento de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y el Derecho**
(Hora de 9:00 a.m.) a cargo del presentador del evento.
- III.** | **Himnos**
Himno de la República de Colombia
Himno del Atlántico
Himno de Barranquilla
- IV.** | **Saludo del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño**
Instalación y presentación general de la temática.

Presentación de la Gestión:
Segmento I. Intervención de la viceministra de Promoción de la Justicia

Segmento II. Espacio de diálogo con ciudadanos Preguntas eje café del mundo
- V.** |
 - ¿Por qué es importante que las comisarías de familia tengan en cuenta el enfoque de género en el abordaje de los casos de violencia en el contexto familiar?
 - ¿De qué se encarga el órgano rector de las Comisarías de Familia?
 - ¿Saben ustedes como se financian las Comisarías de Familia?
Síntesis del intercambio en el café del mundo y ruta a seguir
- VI.** | **Evaluación del evento de café del mundo por partes de los invitados (5 minutos) con las debidas orientaciones de la presentadora.**
- VII.** | **Cierre**

www.minjusticia.gov.co



5. Información de la gestión institucional

En esta ocasión el Ministro Néstor Osuna, a través del recurso tecnológico envió un mensaje virtual donde expresó un saludo fraternal a todos los participantes manifestando el compromiso que se tiene desde el Ministerio y el viceministerio de crear el mejor sistema de justicia familiar, con el fin de dar respuesta a las necesidades de tantas familias en el país, además de la importancia de fortalecer las 1.345 comisarías de familia que existen en los 1.122 municipios, siempre velando por el bienestar no solo de las familias sino también de los funcionarios.

Así mismo se puede hacer mención de un trabajo que esta germinando poco a poco y que vale la pena mencionar como es la Estampilla pro sistema de justicia familiar, la cual se le ha propuesto a los municipios que creen dicha Estampilla para que con lo que se recaude con la misma se financien de la mejor forma posible y con fondos específicos al Sistema de Justicia Familiar y especialmente a las comisarías de familia, además mencionó que desde la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo hasta ahora se ha logrado proporcionar apoyo a 31 de estas comisarías para implementar los lineamientos técnicos en género y discapacidad que es un tema muy importante para las comisarías de familia.

Otro tema del conocimiento de los funcionarios es que existe el Registro de deudores morosos por alimentos - REDAM haciendo un llamado a los funcionarios a que contribuyan con los datos que manejan al respecto con el fin de enriquecer esta herramienta que es muy válida para obligar a las personas morosas a pagar, es por eso que entre el Ministerio de tecnologías y comunicación y el Ministerio de Justicia se están uniendo esfuerzos, pues finalmente estamos en la búsqueda de tener familias más felices con un país más seguro, más tranquilo dentro de cada hogar.

Así pues, la viceministra de Promoción de la Justicia, Jhoana Alexandra Delgado Gaitán, inició su presentación saludando a los participantes, entre su oratoria resaltó la importancia de la región Caribe, y agradeció a los participantes porque como funcionarios públicos se tiene una labor no solo de hacer, sino también, de rendir cuentas de cada estrategia que se tenga en mente o se esté desarrollando.

Posteriormente se presenta el video: **testimonio de Ana María González, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Cartagena -Bolívar**, donde se destacan dos avances importantes que resaltar:



Justicia

1. “Fuimos la primera ciudad que gestiono la estampilla familiar, el 23 de mayo se saco el acuerdo nacional numeral 121 que garantiza la estampilla para la financiación de la justicia familiar, con este estampilla financiamos parcialmente el sistema de justicia familiar, pero también, es importante decir que, en nuestro análisis la estampilla solo financia el 30% de lo que realmente cuesta el sistema y no es suficiente dejar únicamente esa fuente, razón por la cual se dejó una amplia fuente de recursos ISLD en la ciudad para garantizar un mejor servicio posible”.



2. “Se creo un nuevo modelo de gestión para las comisarías permanentes, siendo estas unas comisarías que prestan un servicio 24 horas los 7 días de la semana, por las características turísticas que tiene la ciudad de Cartagena existen varias formas de vulneración en niños niñas y adolescentes (NNA) especialmente los fines de semana y durante las noches, lo que hace que cuando se inician los proceso de restitución de derechos, los trámites no nos permiten atender correctamente a los niños, quienes duran 4 horas y hasta 8 horas esperando en las oficinas a que se den los trámites y procesos de restitución, por ello mismo se creó el modelo denominado Centro de atención transitoria de la infancia y la adolescencia – CATIA, con la que se espera recibir de una manera mucho más amorosa y amigable a los NNA y a las personas en general que utilicen el servicio en las noches y los fines de semana, esperamos que este modelo sea tan exitoso que se replique a nivel



nacional.

Luego de dicha intervención, la viceministra Jhoana Delgado, inicia su intervención hablando sobre la gestión en el fortalecimiento de las comisarías de familia y la importancia de contar con esta dependencia en cada territorio, donde se busca brindar atención especializada e interdisciplinaria para proteger a las familias, así como los avances que se han logrado en lo que va de este 2023.

Para dicho fin es necesario empezar por el diagnóstico, lo que quiere decir el proceso que encontró este Ministerio una vez inicia su gobierno, así pues nos encontramos con la ley 2126 de 2021, que en términos generales cambiaba las competencias del Ministerio, es de resaltar que el Ministerio desde siempre se ha encargado de hacer política pública en materia de comisarías de familia, sin embargo, dicha ley, teniendo en cuenta las dificultades que presentaban las mismas tuvo una visión más amplia y, señaló el deber de implementar el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control, (SIVC) no obstante, una vez ingresa esta administración vemos que aun así se seguía presentado problemas porque no había un trabajo articulado que permitiera incluir a todo el territorio colombiano.

En el ejercicio diagnóstico realizado se identificaron tres problemas fundamentales:



Por ello se solicitó y se aprobó con el Plan Nacional de Desarrollo la potestad de entrar con este sistema de inspección, vigilancia y control a partir de agosto del



Justicia

próximo año, sin embargo, dicho labor se empezó desde ya con las visitas a territorio para hablar y conocer de cerca las brechas que hay en las comisarías, las defensorías, esto con el fin de llegar a un único fin y es la protección de NNA y población en general que sea vulnerable.

De ahí que el Ministerio este promoviendo que mediante la ley 2126 de 2021 las comisarías de familia sean entidades o dependencias especializadas e interdisciplinarias, que además de ello tengan un ente rector dentro de sus competencias especializadas (el ICBF sigue siéndolo frente a funciones subsidiarias de Defensores de Familia) así como una entidad que ejercerá funciones de I.V.C. frente a la atención comisarial.

¿Cómo se ha avanzado en el 2023?

Hay que tener en cuenta que el ministerio se ha convertido en el interlocutor con las demás entidades, se ha desarrollado un trabajo territorial importante para ofrecer soluciones efectivas. Es de resaltar que para tener resultados positivos el gobierno requiere del apoyo de todos los funcionarios para la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia. Para el mes de noviembre el Ministerio recibirá la caracterización de las comisarías, dando paso con esto a la creación de ruta para el reconocimiento del comisario con el fin de resaltar el trabajo que hacen junto con el equipo interdisciplinario; así pues, el objetivo que tenemos trazado es establecer las necesidades básicas, pero también del trabajo desarrollado por las comisarías.



Justicia

Por otro lado, también se viene trabajando en las herramientas de acceso a la justicia con un enfoque especializado e interdisciplinario, creando canales como Legal App, entre otras para que las personas sepan de la existencia y la ubicación de las comisarias en caso de requerir de sus servicios.

En este diseño institucional de Estado Social y Democrático de Derecho se tiene un régimen unitario, pero con descentralización administrativa, es decir, que las comisarías de familias están dentro de esas competencias que tiene los municipios y los distritos, sin embargo, esas capacidades que se dan desde los municipios y departamentos no son suficientes de ahí creación de la Estampilla familiar que también se dio en la ley 2126 de 2021 buscando llevarla a la realidad de cada territorio.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Justicia

Lanzamiento de la circular para promover la creación de la Estampilla para la Justicia Familiar

Montería

10 de febrero de 2023

Cumpliendo con los mandatos de la Ley 2126 de 2021 en sus artículos 21 a 24.

Otro punto en el que se está trabajando es en la disponibilidad del servicio de forma permanente, no obstante, esto no quiere decir que se va a sobrecargar de trabajo y de horario a los comisarios y sus equipos, de ahí la necesidad de reivindicar la función del comisario de familia.

La viceministra Jhoana Delgado, aprovechó el espacio para agradecer el trabajo de los comisarios y reconocer que se trata de una labor por vocación que se ve reflejada en el esfuerzo y en la dedicación por la protección de NNA, sino en el mejoramiento como tal de cada comisaria, así que el trabajo de ministerio y el viceministerio ha sido involucrarnos por ejemplo con Planeación Nacional para



Justicia

que los nuevos alcaldes tengan una capacitación específica en comisarías de familia, actividad que se va a desarrollar directamente desde el Ministerio de Justicia.



El Ministerio y viceministerio cree en la justicia familiar, se cree que, si se protege la base que en últimas es la familia, la sociedad como tal puede avanzar, es por ello que tejerse como sociedad implica cuidar esas actividades iniciales, de poder llegar a casa y sentir que es nuestro territorio protegido, permitirá progresar como país.

Desde que llegamos al Ministerio se ha logrado prestar 1.218 asistencias, se ha llegado a 53 municipios y aunque no se ha logrado visitar todos los lugares si se puede establecer que hay municipios o ciudades que están más avanzadas que otras, sin embargo, esto no quiere decir que el Ministerio no vaya a llegar a estos sitios solo que al ser un trabajo progresivo se empezó por los municipios de quinta y sexta categoría para alinear el trabajo con los que van llevando la delantera, entonces el criterio de la institución es articular el sistema de justicia de familia y brindar la misma atención tanto en Barranquilla como en un municipio apartado como es el caso por ejemplo de El Tambo, donde se lanzó el programa de política de drogas.

Así mismo, se tiene que hablar de las capacitaciones virtuales, en este caso las plataformas del Ministerio cuentan con diferentes cursos como, por ejemplo,



Justicia

lineamientos técnicos para comisarías de familia, habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia, violencia en el contexto de la familia, medidas de protección para víctimas en el contexto familiar dando 236 certificaciones en lo que va del 2023. De igual manera, se han realizado 18 seminarios web en este año, teniendo 3.260 usuarios conectados en directo.

En estos programas hemos diversificado la oferta, se tiene protección específica en:

- Género
- Niñas, niños y adolescentes
- Enfoque diferencial y diferenciado (aunque hay muchos detractores, si es importante y más en este tipo de protección de la primera infancia y a las personas vulnerables que se entiendan las condiciones especiales que acuden a una comisaría de familia en búsqueda de protección, porque no es lo mismo la situación de una mujer rural, cabeza de familia a la posición que tiene una persona de la capital
- Protección de líderes y lideresas.

Ahora bien, en cuanto a los logros alcanzados en el Plan Nacional de Desarrollo se lograron incluir tres artículos fundamentales:

- Creación de la justicia familiar
- Modificación del artículo 11 de la ley 2126 de 2021
- El fortalecimiento de las comisarías de familia a través del diseño e implementación de un plan de obligatorio cumplimiento.

La finalidad de todo este trabajo es clara, esta reconocido en la Constitución Política, los derechos de NNA son de naturaleza convencional, así que no se puede dar largas a una protección inminente, ya que la idea no es trabajar solo en fase de protección que es lo que se hace desde el Ministerio sino también en fase de restablecimiento de derechos para articular una labor eficaz y eficiente de todo el sistema.

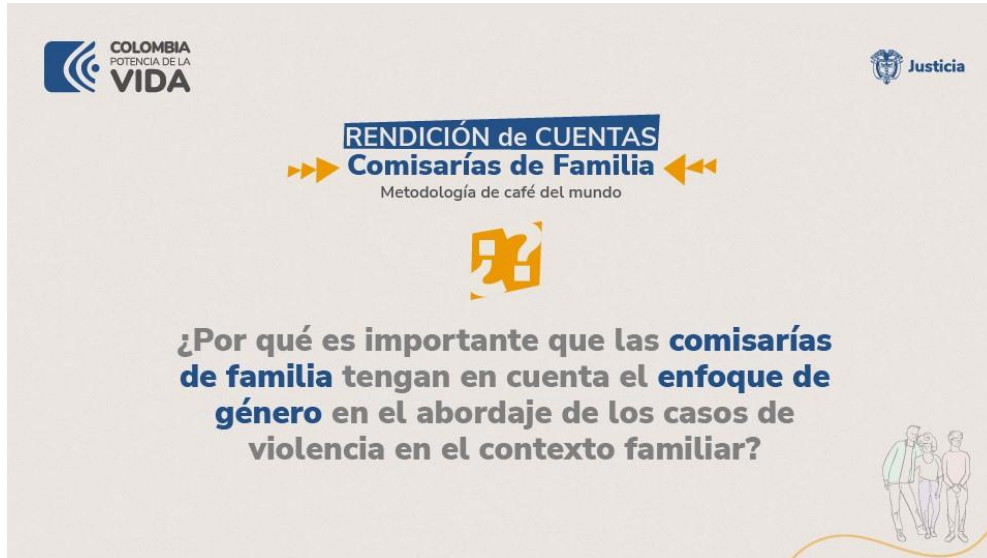
Por último, en cuanto al objetivo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo relacionado con la implementación de la justicia Familiar, se ha realizado un trabajo interinstitucional con el Instituto Nacional de Bienestar Familiar a través de mesas de trabajo cuya finalidad es la generación de una metodología participativa para obtener los insumos para el desarrollo de su reglamentación.



6. Temas priorizados para las mesas de trabajo

Para la rendición de cuentas de comisaria de familia, se priorizaron tres temas, enmarcados en las siguientes preguntas:

Pregunta 1.



Es importante entender las nuevas dinámicas y hacer abordajes diferenciales para la población que demanda los servicios de la comisaria de familia, si bien es cierto que hemos trabajado por tener una atención especializada para Niños, niñas y adolescentes, también se requiere tener una mirada diversificadora para la atención de género con las particularidades que se requieran.





Pregunta 2:

- **Marta Mesa:** Comisaria 7 de Barranquilla, Atlántico.

Nuestro nuevo ente rector es el Ministerio de Justicia y se encarga de velar que los comisarios de familia garanticen los derechos de todas las personas, más sin embargo, se hace énfasis en los NNA, no obstante, pedimos que dentro del nuevo discurso se incluya todo el grupo familiar porque los NNA no están sueltos y porque bajo esa premisa Bienestar Familiar, nos ha seguido ultrajando también en lo que tiene que ver con las competencias, por eso mismo nosotros trabajamos con vulneración de derechos en el contexto familiar y violencias también basadas en género de cualquier tipo.

Otra de las funciones que tiene nuestro nuevo ente rector es dictar los lineamientos técnico a los comisarios de familia y las asistencias, aunque nos han brindado estas capacitaciones, a través de la web, no son de fácil acceso en el sentido que los horarios donde se dictan nos encontramos realizando funciones propias de nuestro que hacer. Es de resaltar que, aunque quedan colgadas en la web, no hay respuesta directa y al instante. Se cuestiona sobre qué se ha pensado para dignificar, fortalecer, unificar el trabajo de los equipos psicosociales.

- **Diana Carmona:** Trabajadora social de la comisaria 1 de Barranquilla.

Como el ente rector debe velar por nosotros, en el tema de la nivelación salarial, realmente los equipos tenemos que estar ahí también hacemos parte de ese grupo y segundo el trabajo en comisaria es mucho mayor que en Bienestar Familiar, los comisarios manejamos temas de toda la población y yo me sueño con que haya tres equipos, unos en atención, otros en prevención y otros en seguimiento.



Pregunta 3:



- **Tito Verdugo:** Comisario de Familia de Puerto Colombia, Atlántico.

Ya se habló de la estampilla pro-familia justicia familiar, pero quedan dos dudas, una es potestativa sobre la implementación de la estampilla pro familia en los entes territoriales, y la segunda con respecto al salario, el grado a partir de que fecha podría implementarse este cambio que hizo el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 83 en el nivel más alto del perfil profesional a partir de qué momento se debería implementar ese cambio.

- **Alexander Mendoza:** Comisario de familia de Sincelejo, Sucre.

Hay un dilema porque muchos alcaldes han interpretado desde cuando entra a regir el artículo 83 en cuanto a la nivelación salarial, que si a partir del 4 agosto o a partir del 19 de mayo, entonces ellos nos ponen de un lugar al otro y no han podido a nadie hacer el ajuste salarial, por ende considero que el Ministerio debería sacar una línea para hacerle claridad, porque a nivel local creo que solo a dos comisarios y eso porque tienen alguna afinidad con el señor alcalde pero de resto a nadie se le ha hecho.

- **Comisaría de familia de Popayán:**

La comisaría fue creada en 1993 y el alcalde era nuestro ministro del interior actualmente, el doctor Luis Fernando Velazco, en este instante soy la única comisaria de Popayán, ya que la actual administración niega la existencia de dicha comisaria y su trabajo; sin embargo, a mí me califican como comisaria de familia, en la nómina estoy como familia, mi equipo es muy escaso para las 316.000



Justicia

personas que existen en Popayán, entonces es una lucha tremenda. Por otro lado, la estampilla, en Caldoño, Cauca, es la única que tienen, nosotros estamos en la situación que la creen, de hecho, tenemos los modelos, los formatos, todo para que simplemente se aplique.

Adicionalmente la Comisaría Única de Popayán pone en conocimiento que:

- La administración municipal, no reconoce la existencia de la comisaría familiar de Popayán, aunque la reconozcan en la nómina como comisaría de familia.
- El equipo de trabajo es insuficiente para los 316.000 habitantes de la ciudad de Popayán.
- Solo cuenta con 3 psicólogos, tres trabajadores sociales, tres abogados y que los mismos terminan contrato el 31 de octubre, por lo cual no cuentan con el personal requerido para atender el restablecimiento de derecho de víctimas de violencia familiar, abandono de adultos mayores.
- Aunque tienen lista la documentación para la implementación de la estampilla en su territorio, aún no ha sido efectivo.
- No han recibido apoyo de la administración para el cambio de mobiliario por lo cual SICMA MUJER ayudo con donativos.

7. Preguntas formuladas por la ciudadanía

A continuación, se describen las preguntas realizadas por los asistentes y la responsabilidad en la respuesta:

PREGUNTA	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA
Identificada la competencia subsidiaria, como el principal problema de las Comisarías de Familia en Colombia, ¿cuál es la solución?	Viceministra de Promoción de la Justicia.
los equipos psicosociales, solicita información sobre la dignificación, fortalecimiento del equipo sicosocial.	Viceministra de Promoción de la Justicia.
Se solicita apoyo para gestionar nivelación salarial con los alcaldes de los municipios en territorio.	Viceministra de Promoción de la Justicia.
En el meta los Comisaros estamos trabajando	Viceministra de



PREGUNTA	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA
24/7, algunos solo con línea celular personal, puede indicarnos, que implica para alcaldes y gobernadores la atención 24/7.	Promoción de la Justicia.
Como ente rector, que van a realizar con los alcaldes y gobernadores que empiezan ejercer sus funciones en enero de 2024.	Viceministra de Promoción de la Justicia.
Como se va a realizar la articulación para la justicia familiar con el ICBF-	Viceministra de Promoción de la Justicia y directora de justicia formal.

8. Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas

Como compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho, en cabeza del viceministerio de Promoción de la Justicia, se ha comprometido a:

- El Ministerio se comprometió en apoyar especialmente a los municipios de categoría 5 y 6, en temas técnicos para que puedan acceder y gestionar los procedimientos necesarios para obtener los recursos de la estampilla para las comisarías de familia.
- La viceministra en el tema de nivelación salarial, se comprometió con los sindicatos a realizar la caracterización de los comisarios y equipos psicosociales, por lo cual está a la espera de los insumos que se le enviarán a nivel nacional a más tardar a final de mes, para gestionar esta materia, con Función Pública.
- Desde el ministerio se trabajará en temas de articulación entre las comisarías de familia y demás entidades relacionadas a nacional.
- Se abordará en el curso realizado a alcaldes y gobernadores su responsabilidad en el fortalecimiento de las comisarías de familia en los diversos niveles que se requieren y se promulgara la implementación de la estampilla familiar.

9. Evaluación jornada de rendición de cuentas

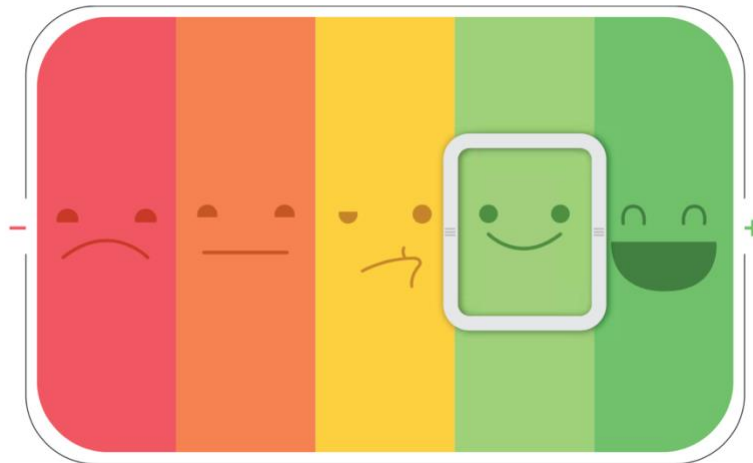


Justicia

Durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada. Dicha encuesta fue proyectado el código QR por YouTube, igualmente se entregó de forma física para que los asistentes realizaran el diligenciamiento.

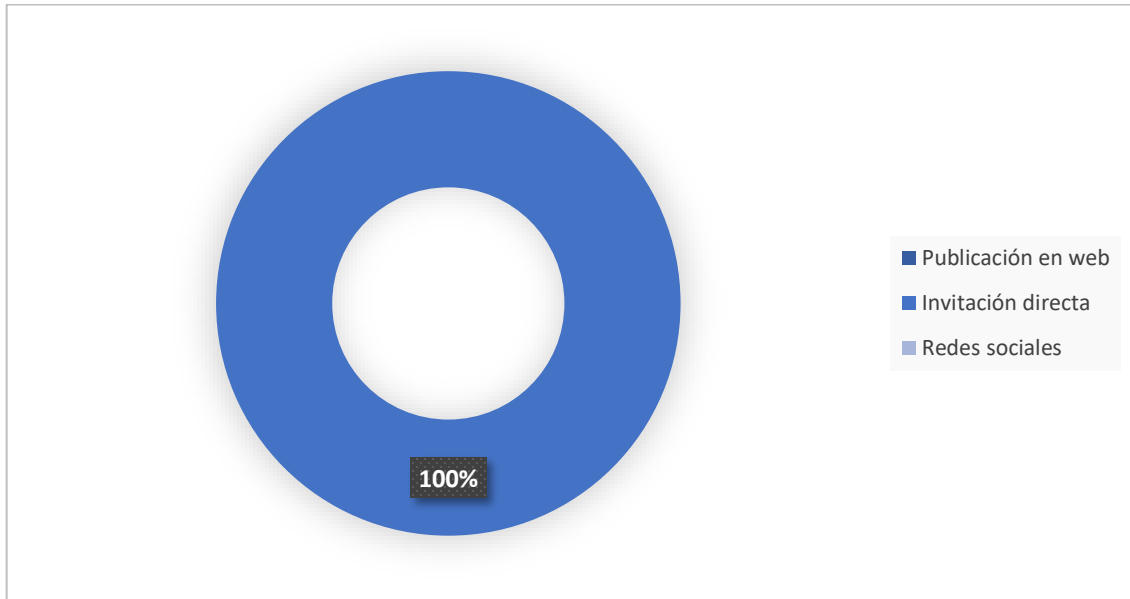
Herramienta: encuesta estructurada en Forms.office.com y se entregó de forma impresa con la misma estructura.

Periodo de recopilación de la información: octubre 6 del 2023.

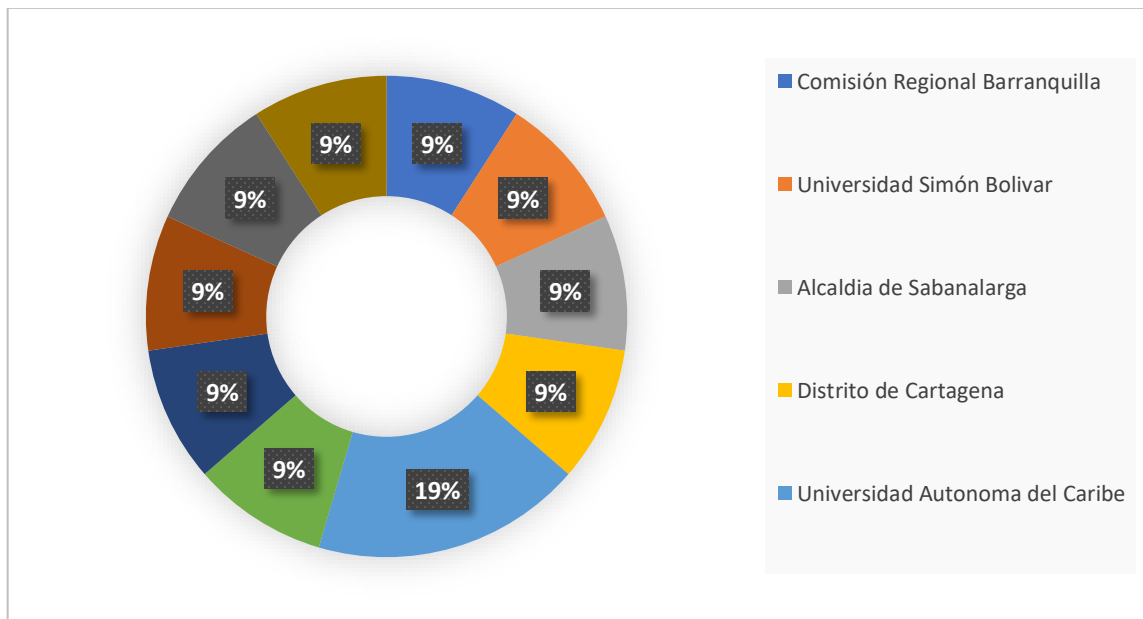


Resultados de la encuesta de evaluación

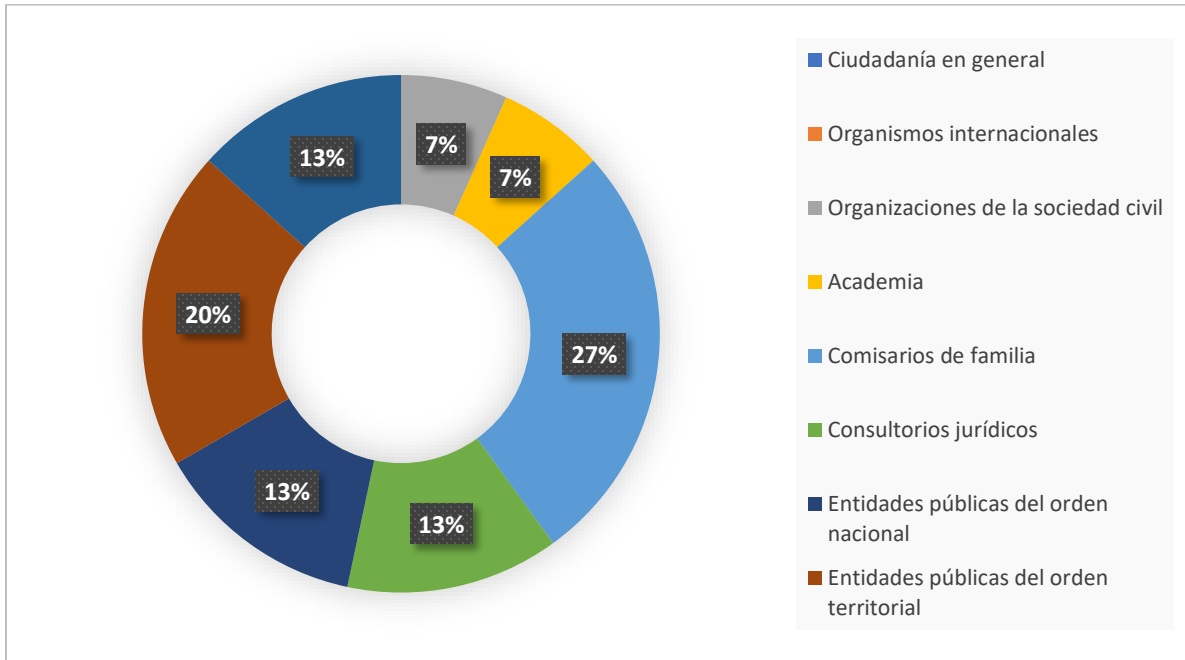
¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?



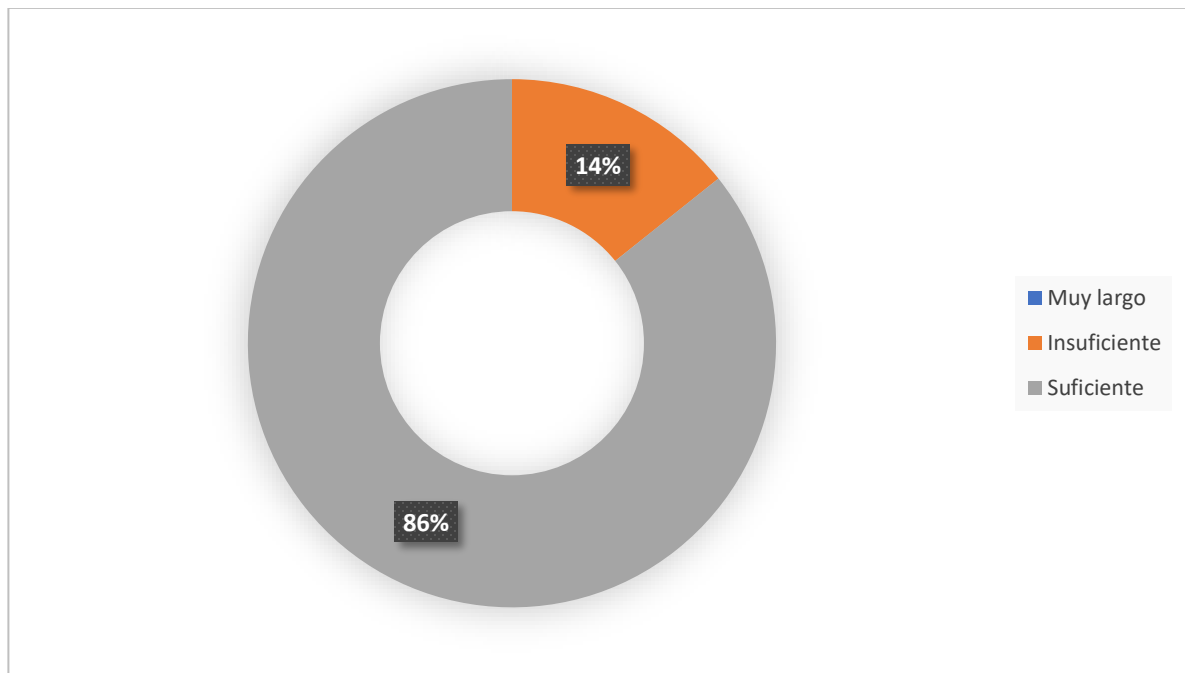
¿Cuál es la entidad u organización que representa?



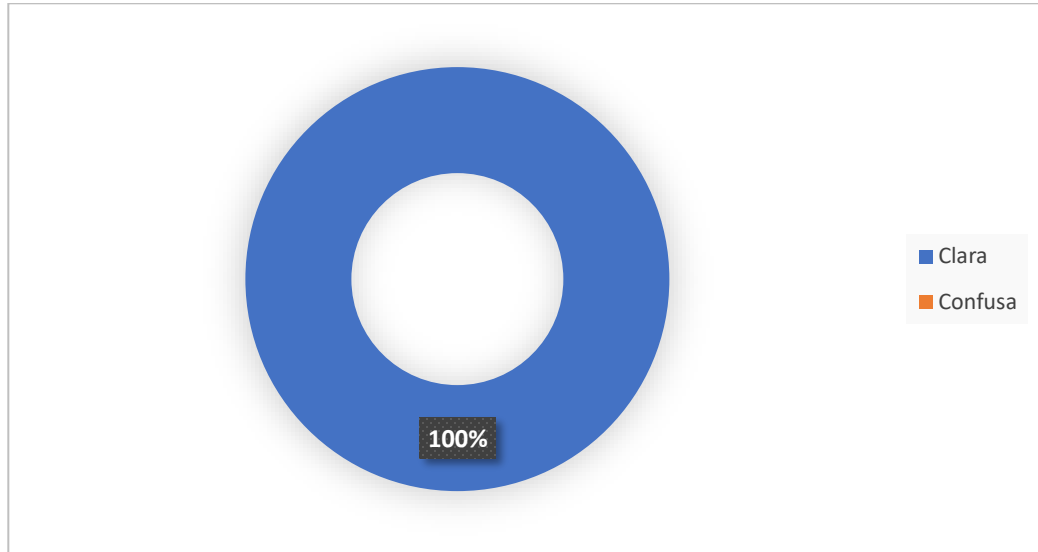
¿A cuál grupo de valor o interés pertenece?



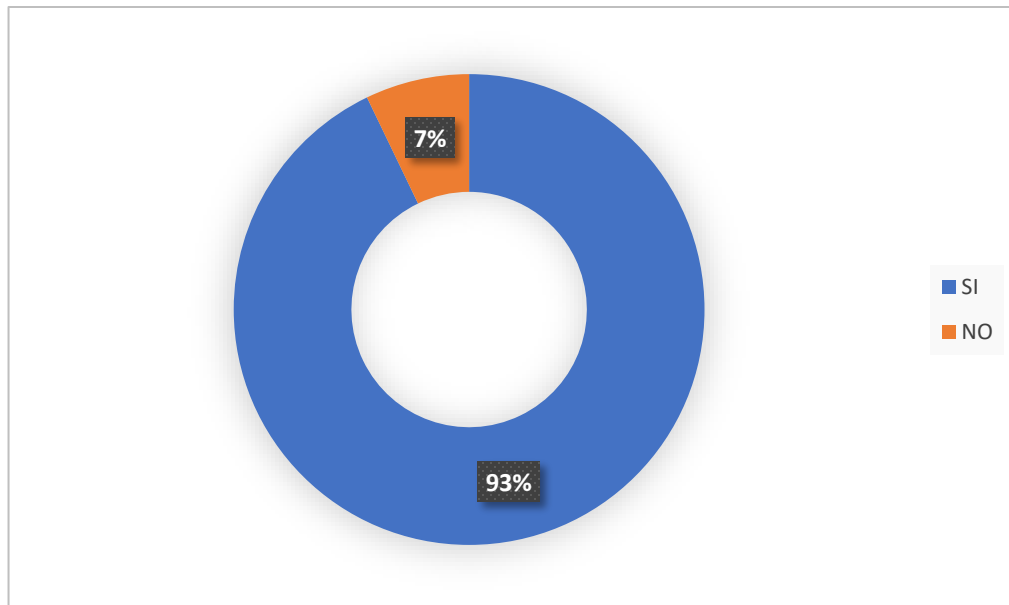
¿Cómo considera el tiempo que duró el espacio de diálogo?



¿Cómo define la información brindada?



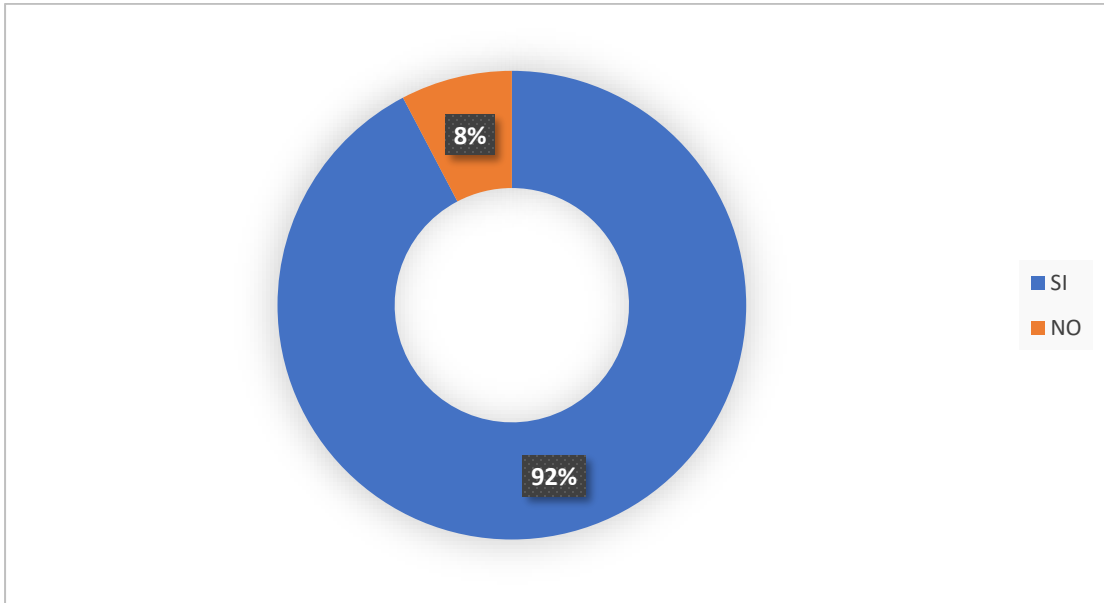
¿La información presentada responde a sus intereses?



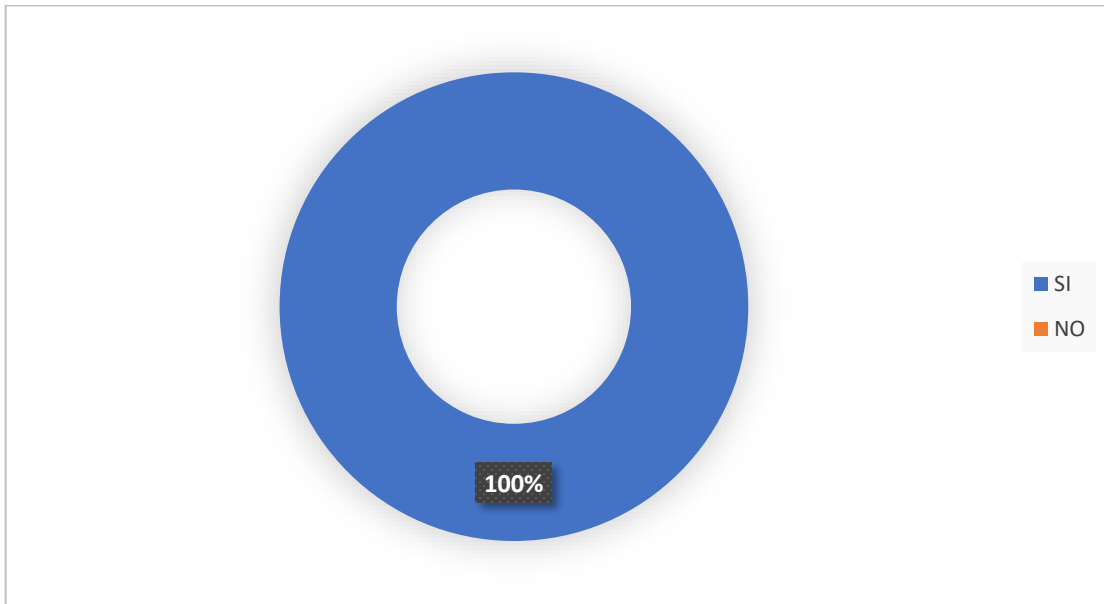
¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones,



preguntas y sugerencias?



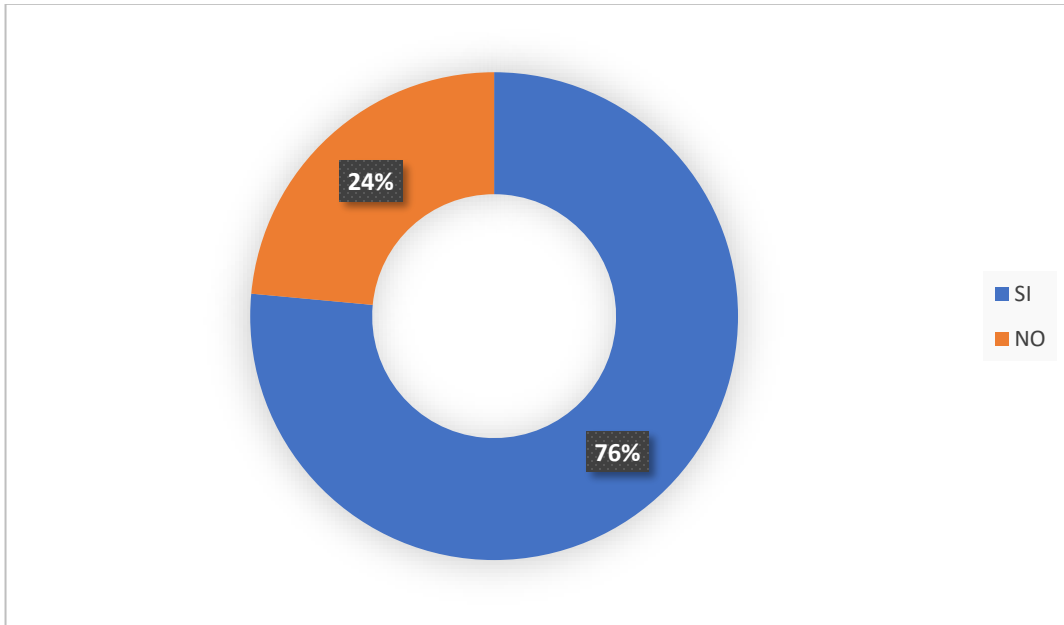
¿Las preguntas que los asistentes hicieron fueron respondidas?



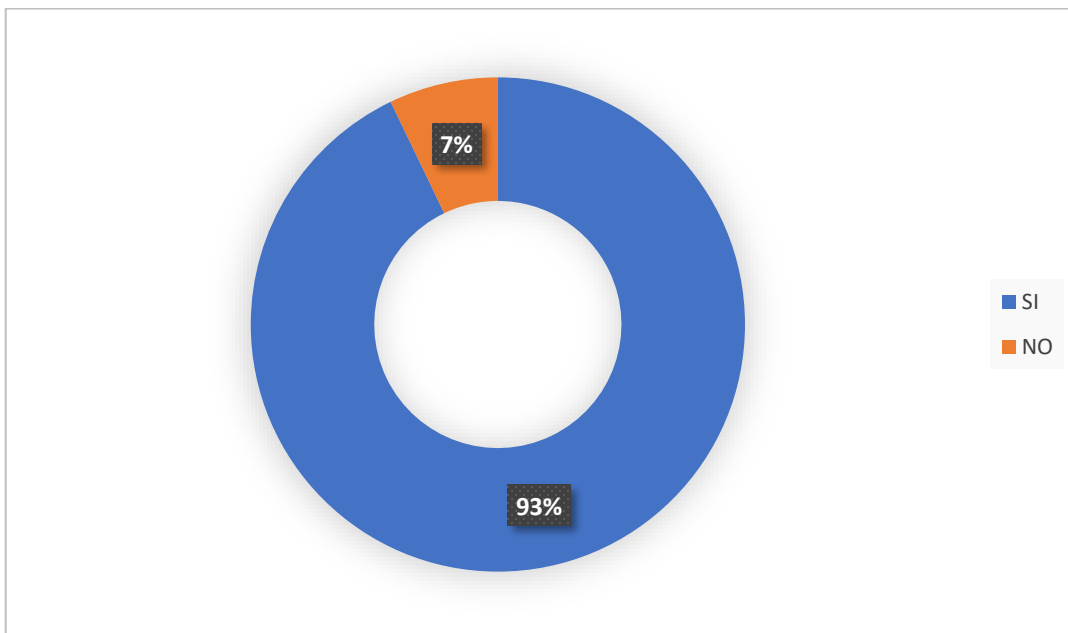
¿El MinJusticia estableció compromisos con los



participantes en la actividad de diálogo?

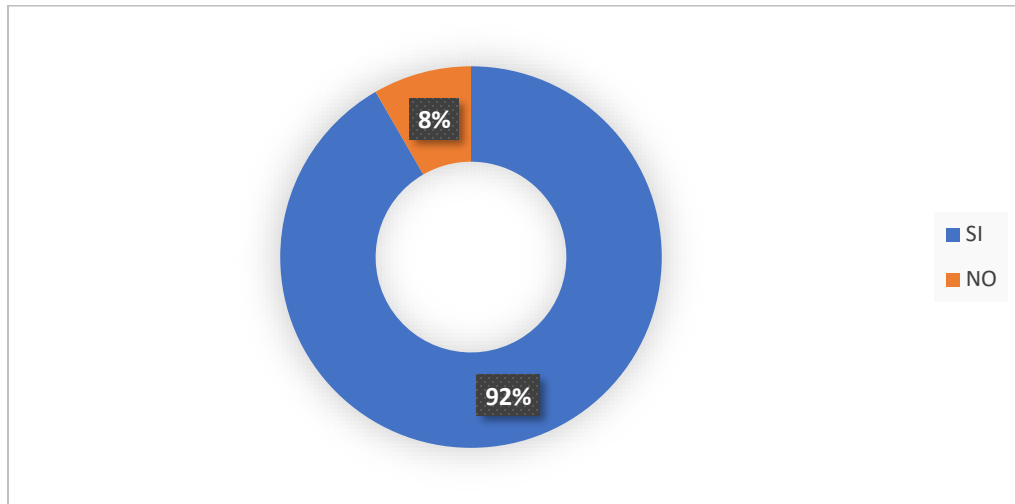


¿Considera que estas actividades de diálogo permiten que el MinJusticia rinda cuentas a la comunidad?

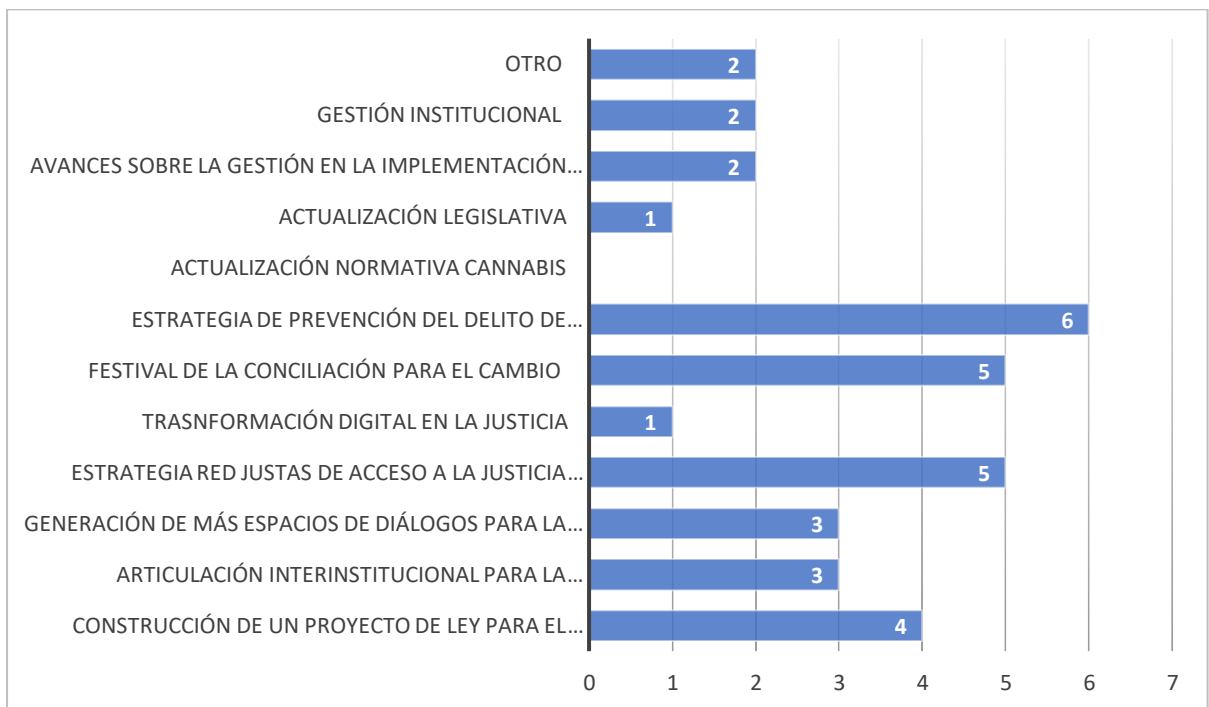




¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?



Señale ¿Qué temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los eventos de rendición de cuentas?





10. Evaluación calidad de información

Las características para evaluar la calidad de la información¹:

SI	NO	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
X		La Pertinencia se da cuando la información permite describir la situación o fenómeno determinado que es objeto de la acción.
X		La Funcionalidad se da cuando la información sea medible, operable y sensible a los cambios registrados como iniciales.
X		La Disponibilidad se da cuando la información es construida a partir de datos que puedan ser consultados fácilmente cuando sea necesario.
X		La Confiabilidad se da cuando la información cumple los estándares de calidad aquí propuestos.
X		La Utilidad está dada por la posibilidad de toma de decisiones a partir de la información presentada.
X		La Relevancia depende del grado de utilidad para satisfacer las necesidades informativas de los ciudadanos.
X		La Credibilidad está dada a partir de las prácticas y políticas de recolección, procesamiento, almacenaje y difusión de información que deben cumplir con estándares internacionales y transparentes.
x		La Accesibilidad tiene que ver con la rapidez y acceso desde y dentro de la organización de la información.
X		La Oportunidad está dada por el tiempo transcurrido entre su disponibilidad y accesibilidad hasta la pérdida de vigencia y valor de la información.
X		La Coherencia está dada por que la información producida no sea contradictoria entre sí.
X		La Aplicabilidad está dada a partir de que la información responda a una necesidad real que justifique su generación y su utilización.
X		La No redundancia está dada por la no duplicidad de información.

¹ Estos criterios de calidad han sido adaptados de los criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009) Así mismo, están basados en lo propuesto por la OECD en el documento OECD, Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. 2003. (OECD, 2003)



11. Conclusiones

Luego de haber desarrollado el ejercicio de diálogo con los diferentes actores involucrados en el tema de las comisarías de familia, se presentaron las siguientes conclusiones ante la audiencia de rendición de cuentas:

1. El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un primer diagnóstico de estas dependencias que ha identificado cinco dificultades primordiales: hay un diseño institucional sobrepasado, desafíos en el desempeño y estandarización de procesos, un déficit en datos y sistema de información centralizado, dificultad con la escala salarial de todo el equipo que trabaja en las comisarías, y por último, se identifica que la subsidiaridad de competencias emanadas por el ICBF genera mayor carga de trabajo.
2. El Ministerio de Justicia y del Derecho continuará trabajando con la institucionalidad para generar espacios de divulgación de las responsabilidades de alcaldes y gobernadores con las comisarías de familia.
3. Dando cumplimiento al artículo 203 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que contempla la estructuración del Sistema Nacional de Justicia Familiar como conjunto de actores, políticas, programas, estrategias, principios, normas y rutas de articulación, para la atención, prevención, promoción y restablecimiento de derechos de las personas, de manera prevalente de las niñas, niños y adolescentes, que sean víctimas o estén en riesgo de cualquier forma de vulneración dentro del contexto de la familia, se debe continuar trabajando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con las comisarías del país, con otras entidades gubernamentales y con la comunidad en general para hacerlo realidad.
4. Es primordial brindar orientación sobre la manera como se debe realizar el fortalecimiento de las Comisarías de Familia a través del diseño e implementación de un plan de obligatorio cumplimiento que garantice el enfoque de género e interseccional, y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de las personas mayores, que facilite realizar una atención adecuada a la ciudadanía y un trabajo digno para los funcionarios.
5. El Ministerio de Justicia y del Derecho continuará realizando asistencias técnicas y procesos de cualificación a los equipos de profesionales de las comisarías de familias, a través de las diferentes metodologías y plataformas con las que cuenta, de tal manera que se responda a las necesidades que se identifican y que se ajusten a la diversidad territorial.